

# Leer, escribir, votar. Literacidad y cultura política en el Perú (1810-1900)\*

JOSÉ RAGAS

*Pontificia Universidad Católica del Perú*

jragas@pucp.edu.pe

«Porque soy enemigo de que me interrumpan cuando estoy leyendo».

*El Investigador del Perú* (Lima, 1814)

---

*El presente artículo se propone revisar la relación existente entre los iletrados y la cultura política en el Perú del siglo XIX, tomando como base fuentes primarias y estadísticas. De acuerdo con la información presentada, los iletrados participaron de manera activa en las elecciones hasta su exclusión legal en 1896, cuando se privilegió la lectoescritura como requisito para obtener la ciudadanía. El texto, además de ofrecer la posibilidad de analizar la participación popular en la política de la época, examina la rica cultura impresa que se desarrolló durante las ocho primeras décadas del Perú republicano.*

*Palabras clave: literacidad, cultura política, elecciones, prensa, ciudadanía*

---

\* El presente artículo se basa en el capítulo 3.3 de mi tesis de licenciatura en Historia «Ciudadanía, cultura política y representación en el Perú. La campaña electoral de 1850». Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003. Quiero agradecer los pertinentes comentarios que hicieron a una versión previa de este manuscrito Jesús Cosamalón, Pedro Guibovich, Carmen McEvoy y Natalia Sobrevilla.

## INTRODUCCIÓN

De los debates de la asamblea constituyente de 1978-1979, el de la concesión del voto a los iletrados fue uno de los más relevantes, ya que significaba su reinserción como ciudadanos después de casi un siglo de exclusión por una norma promulgada en 1896 que solo concedía la ciudadanía a aquellos que pudiesen leer y escribir.<sup>1</sup> De este modo, la concesión del voto a los analfabetos por la constitución de 1979 parecía cerrar el largo y tortuoso camino hacia la ciudadanía plena, que tuvo como antecedente inmediato el otorgamiento del derecho de sufragio a las mujeres en 1956.

La relación entre ciudadanía y analfabetismo se remonta al siglo XVIII, cuando los pensadores y filósofos de entonces estipularon que solo quienes pudiesen demostrar su autonomía respecto de otras personas estaban en capacidad para tomar sus propias decisiones y, por lo tanto, elegir a sus autoridades. Dado que la lectura y la escritura garantizaban el ejercicio del pensamiento crítico por uno mismo, estas pasaron a constituir uno de los principales requisitos en el ejercicio legal de la ciudadanía.<sup>2</sup> En las siguientes décadas, este criterio se fue incorporando en las diversas legislaciones conforme los países iban dejando atrás su

<sup>1</sup> Plaza, Orlando. «Campesinado, analfabetismo y el problema del voto en el Perú». *Nueva Sociedad*. 41 (marzo-abril 1979), pp. 71-82. Acerca de los debates sobre este tema en la constitución de 1933, pueden consultarse Alarcón Quintana, Luis. *Origen y proceso de la constitución de 1933. Los debates de la constituyente*. Lima: Editorial Científica, 1978, pp. 309-323; y Pareja Paz Soldán, José. *Derecho constitucional peruano*. Lima: Studium, 1973, pp. 368-370. Sobre la exclusión producida en 1896, véase el trabajo de Chiaramonti, Gabriella. «Andes o nación: la reforma electoral de 1896 en Perú». En Annino, Antonio (coord.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 315-346.

<sup>2</sup> Manin, Bernard. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial, 1998; y Rosanvallon, Pierre. «El individuo autónomo». En Rosanvallon, Pierre. *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México: Instituto Mora, 1999, pp. 97-136.

pasado colonial y se erigían en repúblicas. Las Cortes de Cádiz, de tendencia liberal, asumieron el compromiso de impulsar la alfabetización en los territorios hispanoamericanos y convertir a los *vasallos* en *ciudadanos*, estableciendo un nuevo pacto entre gobernantes y gobernados, basado en la participación directa de estos últimos. Así, la constitución de Cádiz no solo auspició la libertad de imprenta, en abierto contraste con las restricciones que prevalecían en el régimen colonial, sino que sentó las bases ideológicas y jurídicas de las naciones del continente y, por supuesto, del Perú.

El presente ensayo busca establecer la relación entre literacidad (es decir, la capacidad de lectoescritura) y política en el Perú del siglo XIX, utilizando el sufragio como elemento vertebrador. Si bien se suele considerar que las personas que no sabían leer ni escribir estaban excluidas de toda forma de participación política, nuestro ensayo, en cambio, postula que entre 1810 y 1896 los analfabetos o iletrados participaron de manera efectiva en la toma de decisiones y en los procesos políticos del país. La percepción acerca de la inexistente participación de los analfabetos es consecuencia de una cerrada interpretación de los reglamentos electorales, los cuales establecieron efectivamente que la alfabetización era un requisito necesario para obtener el derecho al sufragio. Sin embargo, como pretendemos demostrar, el desconocimiento de la lectoescritura no siempre fue una barrera para que los peruanos pudiesen votar, ya sea porque los proyectos alfabetizadores —emprendidos por el Estado o por particulares— permitieron que una mayor cantidad de personas pudiese acercarse a las urnas y ejercer su derecho como ciudadanos, o bien porque la dinámica electoral no hizo de la lectoescritura un requisito excluyente del sufragio (al menos no hasta 1896).

El ensayo está dividido en tres partes: la primera («El Estado y los proyectos alfabetizadores») aborda los proyectos estatales que buscaron difundir la alfabetización y convertir a los habitantes de las flamantes naciones en ciudadanos útiles al país y concientes de sus derechos. Para lograr tal propósito, el Estado se atribuyó la obligación de proporcionar las herramientas necesarias para desarrollar las capacidades intelectuales por medio de la instrucción. No obstante, este impulso educativo no fue

el único ni el más importante para conseguir que la población tuviese la capacidad de leer y escribir. De forma menos visible, se estaba conformando una comunidad de lectores, consecuencia de la diversa y abrumadora oferta de material escrito así como del aprendizaje de la lectoescritura por parte de la población. Los alcances de esta oferta, así como la demanda que la generó, son estudiados en la segunda parte («Las prácticas de la lectoescritura»), donde se brinda información sobre el mercado de lectores que se desarrolló en el periodo que estudiamos. La tercera parte («Literacidad y política») establece la relación entre ciudadanía y literacidad a partir de los vacíos que el sistema dejaba y estudia cómo la población, desplegando diversas estrategias, pudo involucrarse en la cultura política de la época, desde la lectura de la prensa partidaria hasta la votación, prácticas que permitieron una amplia participación popular.

#### **EL ESTADO Y LOS PROYECTOS ALFABETIZADORES**

La constitución de Cádiz de 1812 significó un cambio trascendental en el rol que debía asumir el Estado español hacia sus colonias. Según la carta gaditana, el Estado debía fomentar la creación de centros de enseñanza de primeras letras, en los cuales se alternara el aprendizaje de la lectura y la escritura con las obligaciones cívicas (artículo 366), decisión amparada por las Cortes y su tarea de vigilar «cuanto pertenezca al importante objeto de la instrucción pública» (artículo 370). Los constituyentes de Cádiz señalaron que la ausencia de una política educativa por parte de la monarquía no solo había ayudado a mantener las desigualdades sociales y económicas en que estaba sumida la población, sino que las había ahondado. De acuerdo con estos legisladores, la instrucción permitiría reorganizar la jerarquía social al no estar definida ya por el linaje ni por el nacimiento, sino por las habilidades y el conocimiento adquiridos. La medida fue bien recibida, y pronto la instrucción comenzó a ser percibida como un deber de la Corona hacia todos sus vasallos, para expandir la instrucción «hasta en los pueblos más infelices y remotos»<sup>3</sup> con el propósito de que «todos se ilustren y que todos sepan sus obli-

<sup>3</sup> *Suplemento al Peruano Liberal*. 15 (18 de noviembre de 1813).

gaciones y sus derechos, como medio esencial para vivir y ser tratados como hombres libres».<sup>4</sup>

Las flamantes autoridades republicanas asumieron la difusión de la alfabetización como una estrategia para obtener legitimidad ante los nuevos ciudadanos. Así, comenzaron una sistemática campaña contra el Antiguo Régimen, en la que lo culpaban del estado de postración de sus antiguos súbditos, lo cual constituía —a decir de ellos— una «vergonzosa negligencia» al no haberse preocupado de brindar una adecuada educación a sus colonias, esfuerzo titánico que un empobrecido Estado republicano debía cargar sobre sus espaldas. La tarea de revertir esta situación no fue sencilla. Es cierto que las sucesivas constituciones sancionaron el papel del Estado como promotor del bienestar de los ciudadanos, incluyendo la educación de los mismos, pero este reconocimiento no siempre fue acompañado de los recursos financieros apropiados o de la voluntad necesaria para mantener dicho proyecto en los sucesivos gobiernos. Concientes de que la implantación de una verdadera política educativa solo daría resultados a mediano o largo plazo, los legisladores postergaron el requisito de la literacidad por varias décadas, con la esperanza de que hacia mediados de siglo el Estado ya hubiese alfabetizado a la población.

Desde la perspectiva de las autoridades, la educación debía resolver una serie de problemas. En primer lugar, favorecería la movilidad social en un país con profundos desequilibrios sociales, de modo que permitiese liberar a los sectores populares del paternalismo que se había ejercido sobre ellos durante el régimen colonial.<sup>5</sup> Asimismo, la instrucción ayudaría a la identificación con el Estado de quienes la recibían e impulsaría la integración nacional en torno del Estado-nación mediante las escuelas y los

<sup>4</sup> *El Peruano Liberal*. 2 (3 de octubre de 1813), p. 19.

<sup>5</sup> Una visión de conjunto del área latinoamericana sobre el rol del Estado en la educación la proporciona Ossenbach Sauter, Gabriela. «Estado y educación en América Latina a partir de su independencia (siglos XIX y XX)». *Revista Iberoamericana de Educación*. 1 (enero-abril 1993). En <<http://www.rieoei.org/oeivirt/rie01a04.htm>>. Ver también Aljovín de Losada, Cristóbal. *Caudillos y constituciones. Perú, 1821-1845*. Lima: Instituto Riva-Agüero, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 68.

maestros.<sup>6</sup> En tercer lugar, la educación permitiría la profesionalización de los cuadros de funcionarios, necesarios dentro de la expansión del Estado, especialmente a partir de mediados de siglo, cuando aquel creció debido a los recursos guaneros. Acerca de este último punto, agreguemos que a mediados de siglo las autoridades enfrentaban el problema de la *empleomanía*, es decir, la contratación descontrolada de gente cercana a los políticos de turno, lo cual erosionó la calidad de la burocracia pública.<sup>7</sup>

El nuevo sistema educativo nacional instaurado a partir de 1821 pretendía solucionar estas dificultades, así como otorgar instrucción sin distinción de clases, para que la sociedad pudiese contar con «ciudadanos más que vasallos, trabajadores más que literatos», de modo que incluso «los hijos del pobre como los del rico sepan leer, escribir y contar».<sup>8</sup> En esta misma línea de pragmatismo, a partir de mediados de siglo y con la conformación de un robusto sector manufacturero, se buscó abrir escuelas de artes y oficios para mejorar las habilidades de los artesanos y de quienes quisieran dedicarse a la producción de bienes manufacturados.<sup>9</sup>

El analfabetismo se presentó como uno de los primeros retos para los nuevos líderes republicanos. La manera en que el protectorado, a cargo del libertador José de San Martín, enfrentó este problema hacia 1822 fue mediante el método lancasteriano, que pretendía multiplicar exponencialmente el número de personas que leyeran, los mismos que, a su vez, debían enseñar a leer a otros más. Debido al origen misional de este método, no debe sorprendernos que la lectura por excelencia fuese la

<sup>6</sup> «Necesidad e importancia de una buena educación». *El Faro*. 2 (31 de diciembre de 1842).

<sup>7</sup> «Dicen que hoy es moda/pretender empleos/Sin ser necesario/instrucción ni mérito» rezaba una sátira de la época. En «Letrilla». *La Alforja*. 2 (16 de septiembre de 1848).

<sup>8</sup> *La Alforja*. 10 (7 de febrero de 1848) y *El Peruano*. 29 (9 de octubre de 1850). Sobre el rol del Estado como agente principal de la instrucción en reemplazo de la Iglesia, ver *El Peruano*. 21 (8 de marzo de 1848). Ver además Gibbon, Lardner. «De Ayacucho a Abancay, 1851». En Núñez, Estuardo. *El Perú visto por viajeros*. Lima: Peisa, 1973, t. II, p. 77.

<sup>9</sup> *Suplemento al Peruano Liberal*. 15 (18 de noviembre de 1813), p. 129; *La Alforja*. 10 (7 de febrero de 1848); *La Aurora*. 26 (3 de febrero de 1849); y *El Peruano*. 29 (9 de octubre de 1850).

Biblia. Este primer impulso, sin embargo, no encontró la acogida necesaria en los siguientes gobiernos.<sup>10</sup> Conforme los años fueron pasando, el tema educativo se mantuvo presente como tópico discursivo, pero no logró concretarse en políticas continuas con resultados concretos. Manuel Ignacio de Vivanco, candidato a la silla presidencial en 1850, fue uno de los pocos políticos que mencionó el tema educativo en su campaña electoral. Vivanco, uno de los últimos representantes del *despotismo ilustrado*, propuso que fuesen los gobiernos locales los responsables de impulsar la educación. Dentro de su plan de gobierno, los miembros del Club Progresista, rivales de Vivanco y más cercanos al liberalismo, propusieron una escuela por cada dos mil habitantes «y colegios de artes y ciencias en todas las capitales de provincia».<sup>11</sup> Los demás candidatos, ni en esa elección ni en las sucesivas, hicieron mayor hincapié en el tema educativo como parte de sus programas para atraer votantes.

Los principales proyectos estatales —que mencionaremos brevemente— fueron impulsados por Ramón Castilla y Manuel Pardo. En su mensaje al congreso en 1847, Castilla señaló que hasta ese momento existían 208 escuelas, una cifra que consideraba insuficiente, ya que para cubrir la demanda se requería cuando menos el doble de ese número.<sup>12</sup> Pese a todo, el presidente no podía evitar sentirse orgulloso de su obra, sobre todo en relación con el número de alumnos que estudiaban en el sistema público, «número que eleva en mucho la proporción de la enseñanza primaria del Estado, respecto de la de los otros de América del Sur». Pardo, en los años setenta, concibió la educación estatal como una vía para reformar la manera de pensar de los peruanos y convertirlos en ciudadanos. Los ciudadanos alfabetizados conformarían el pilar del nuevo Estado basado en el trabajo y las virtudes morales, al mismo tiempo que disfrutarían de la movilidad social que les proporcionaba la

<sup>10</sup> A mediados de siglo, en Cajamarca parece que se intentó implantar una escuela bajo «el método británico». *La Aurora*. 22 (20 de enero de 1849).

<sup>11</sup> *El Progreso*. 2 (8 de agosto de 1849) y *El Nacional*. 10 (23 de octubre de 1850).

<sup>12</sup> La cifra la hemos tomado del libro de Guerra, Margarita y Lourdes Leiva. *Historia de la educación peruana en la república (1821-1876)*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, Universidad Femenina del Sagrado Corazón, 2001, p. 16.

instrucción.<sup>13</sup> Ambos proyectos buscaban paliar, en parte, las demandas de una población que ya había interiorizado el discurso oficial de que la educación traería progreso y formaría padres de familia trabajadores y buenos ciudadanos.<sup>14</sup> La expansión del sistema educativo fue notable, aunque parece ser que el peso de la infraestructura educativa se concentró en las zonas urbanas. Pese a que no conocemos aún en detalle cuál fue el alcance de estas medidas en los diversos espacios del territorio peruano, lo cierto es que la población se vio favorecida por el sistema educativo, lo cual le permitió el acceso a material escrito, como se explicará a continuación.

### **LAS PRÁCTICAS DE LA LECTOESCRITURA**

El interés demostrado por el Estado en incentivar la lectura y la escritura tuvo su correlato en una serie de espacios y prácticas alternos a las escuelas. El presente acápite intenta resolver tres cuestiones básicas: el número de personas que leían y escribían, el tipo de material que leían y escribían y la forma en que lo hacían.

Conocer con exactitud el número de personas que leían y/o escribían en un determinado momento presenta un reto que se extiende a los otros aspectos mencionados (qué y cómo leían y escribían) por lo dispersa que se halla la información, pero aun así es posible ofrecer datos que ayuden a esbozar un panorama. Algunos estudios pueden colaborar en precisar nuestra respuesta. Pablo Macera señala que hacia fines del siglo XVIII solo el 20% de los limeños en edad escolar sabía leer, lo que representa un total de mil niños.<sup>15</sup> Aljovín, por otro lado, indica que el 12% de las personas comprendidas entre los 8 y los 21 años recibía educación en

<sup>13</sup> McEvoy, Carmen. «La república práctica». En McEvoy, Carmen. *Homo Politicus. Manuel Pardo, la política peruana y sus dilemas, 1871-1878*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Instituto Riva-Agüero, 2007, pp. 239-286.

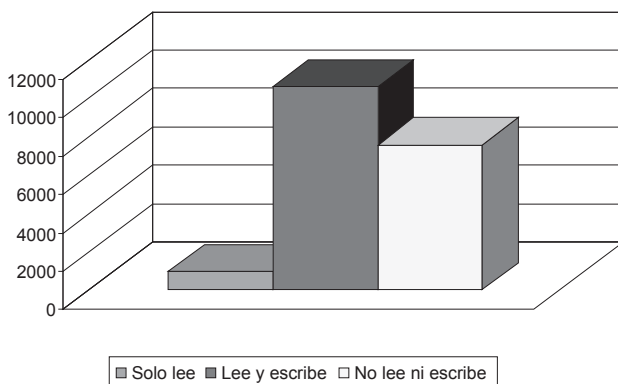
<sup>14</sup> Desde Cajamarca se solicitaba una escuela en cada capital de departamento para capacitar a futuros maestros. *Diario de Trujillo*. 1929 (7 de agosto de 1850). En un sermón dado en el Cuzco se pedía que la educación «se propague aun por los pueblos más pequeños». *Los Intereses del País*. 10 (19 de octubre de 1848).

<sup>15</sup> Macera, Pablo. «Noticias sobre la enseñanza elemental en el Perú durante el coloniaje». En Macera, Pablo. *Trabajos de historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1977, t. II, p. 258.



algún centro escolar.<sup>16</sup> Un padrón de 1845 nos informa que cerca del 20% de la población escolar limeña era entrenada en leer, mas no en escribir, incluyendo mujeres.<sup>17</sup> Lamentablemente, carecemos de datos posteriores que permitan establecer al menos una tímida curva sobre la ampliación o contracción de la lectoescritura. Para salvar este vacío, vamos a emplear el censo de Lima de 1860, que incluye como categoría este conocimiento.<sup>18</sup> A partir de esta información, trabajaremos con cinco variables: el tipo de habilidad de lectoescritura y la difusión de esta por sexo, edad, origen territorial y grupo étnico.

**Gráfico 1. Literacidad en Lima en 1860<sup>19</sup>**



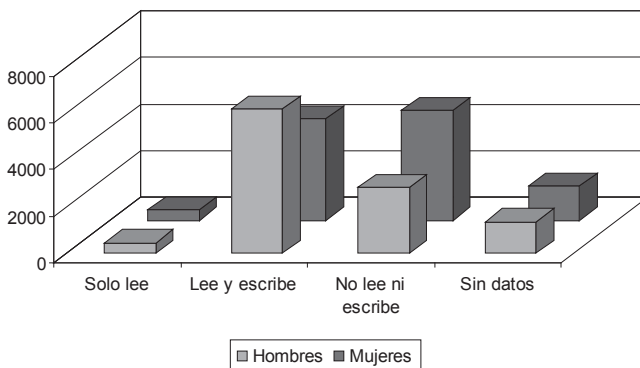
Del primer gráfico se desprende que del total de personas registradas solo una parte muy pequeña sabía únicamente leer (5%), mientras que el 55% de la población que habitaba en Lima estaba en capacidad de leer y escribir. Por otra parte, el 40% de los limeños encuestados no leía ni escribía.

<sup>16</sup> Aljovín, *Caudillos y constituciones*, p. 65.

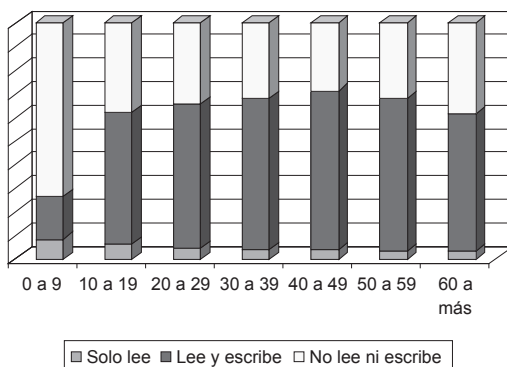
<sup>17</sup> «Plan de los colegios y escuelas de instrucción primaria existentes en esta capital en el año de 1845», Archivo General de la Nación, Prefecturas, legajo 120.

<sup>18</sup> El censo de 1860 se encuentra en el Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (en adelante AHML). La muestra que hemos utilizado corresponde a los cuarteles I y III y comprende un total de 21.772 personas.

<sup>19</sup> Tanto en el gráfico 1 como en los posteriores la fuente utilizada es el censo de 1860 de Lima, mencionado en la nota anterior.

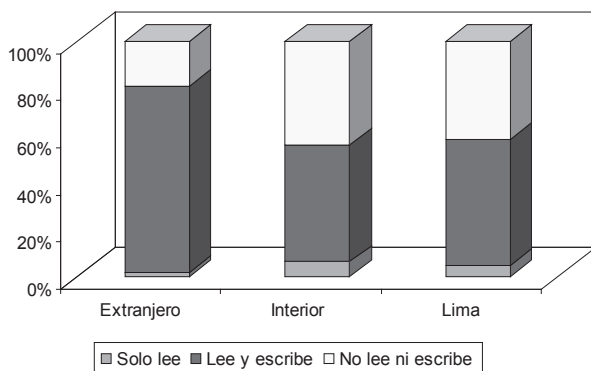
**Gráfico 2. Literacidad por sexo**

En cuanto a la distribución por sexo, el número de hombres y mujeres es muy similar respecto del conocimiento de la lectoescritura, pero la brecha se abre cuando nos acercamos al grupo que la desconoce: las mujeres aparecen en mayor cantidad que los hombres. Sin embargo, es posible que la barrera cultural, al menos en literacidad, no haya puesto en una desventaja abismal al sexo femenino. Hay que considerar además que el impulso por la educación femenina apenas comenzaba a hacerse presente y que estos niveles de analfabetismo pudieron haberse reducido en los años siguientes, especialmente para las mujeres de clase media y alta.

**Gráfico 3. Literacidad por edades**

El análisis por grupos de edad nos demuestra una notable estabilidad a partir de los diez años, o quizás un poco antes, cuando comenzaba la edad escolar. Aunque se trata de una diferencia mínima, el gráfico revela que a medida que se avanza en edad, hay una tendencia a aumentar el porcentaje de personas que aprenden a leer y escribir, y quienes tienen entre 40 y 49 años son los más aptos en este conocimiento. Asimismo, este porcentaje entra en declive a partir del grupo de 50 a 59 años.

Gráfico 4. Literacidad por origen territorial

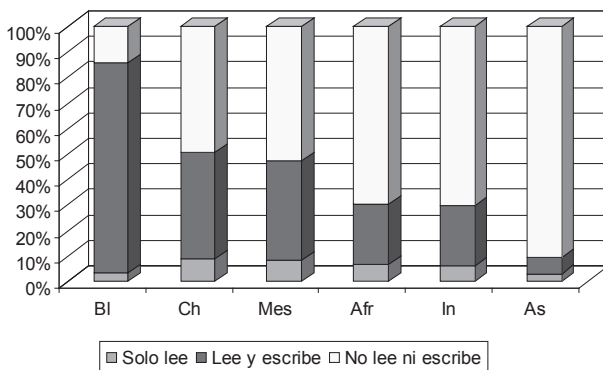


De los tres sectores en los que hemos dividido nuestra muestra («Extranjero», «Interior» y «Lima») es evidente la ventaja de los extranjeros respecto de los migrantes del interior y los nacidos en la capital. Quienes viven en Lima, indistintamente de si han nacido en ella o en algún departamento del interior, poseen similares características en su conocimiento de lectura y escritura.

El último gráfico se refiere a la división por grupos étnicos (blancos, cholos, mestizos, afroperuanos, indígenas y asiáticos, por orden de aparición de izquierda a derecha), en el cual los *blancos* están en la mejor posición: bajos porcentajes de analfabetismo, un índice mínimo de personas que solo saben leer y un alto porcentaje de personas que leen y escriben. Los dos grupos que comparten proporciones similares son aquellos que denotaban una progresiva inserción en el entorno urbano, como son los cholos y los mestizos, con porcentajes nada despreciables

de lectoescritura, aunque también con un alto índice de analfabetismo. Otros dos grupos con un patrón semejante son aquellos que pocos años antes habían sido beneficiados por las medidas liberales de la abolición de la esclavitud y la eliminación del tributo: los afroperuanos y los indígenas, respectivamente. El perfil de ambas poblaciones es similar: dos terceras partes hundidas en el analfabetismo. En último lugar están los asiáticos, quienes habían llegado apenas diez años antes a las costas peruanas y se encontraban en pleno proceso de adaptación.

Gráfico 5. Literacidad por grupo étnico



Retornemos al gráfico 1. Si las cifras son precisas, se trataría de un índice considerablemente alto para una sociedad preindustrial. Los datos presentados para Lima estarían en consonancia con los de Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando estaba consolidándose la revolución industrial, o de Francia en vísperas de la revolución de 1789. La comparación se abre dramáticamente si introducimos a Ginebra, con su 95% de personas que saben firmar. Con todo, las cifras sobre Lima en la época del guano parecen estar dentro de la tendencia que arroja de 45 a 50% de analfabetos para Europa.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> Cipolla, Carlo. *Educación y desarrollo en Occidente*. Barcelona: Labor, 1970, pp. 78 y ss. Eric Hobsbawm da algunas cifras de población iletrada en España (75% de los varones en 1860) y el sur de Italia (90%, con variantes en el Piamonte, con 60% en 1865)

La explicación al hecho de que una de cada dos personas que vivían en Lima supiera leer y escribir debe ser buscada en la oferta de escuelas de la capital (impulsada por el primer gobierno de Castilla), en los circuitos alternos de enseñanza y en la importancia de este aprendizaje para la vida cotidiana. Naturalmente, los resultados que arroja la capital pueden representar una hipertrofia respecto de los que hallaríamos para el resto del Perú, pero al menos nos permiten conocer lo que ocurría en la ciudad más importante del país durante este periodo. De otro lado, los circuitos alternos de enseñanza se organizaban alrededor de quienes podían recibir lecciones en sus casas o, tratándose de grupos populares, acceder a los rudimentos de la lectoescritura por su cuenta, en el trajín diario.<sup>21</sup> Estudios realizados para otros países indican que instituciones como la prisión o el cuartel desempeñaban la función de espacios de enseñanza de la lectura (por lo menos en una oportunidad, un escritor reclamó que se enseñara a leer a los conscriptos en el ejército).<sup>22</sup> El interés por saber leer y escribir pudo ser más latente en ciertos sectores urbanos, debido a la necesidad de llevar la contabilidad de los negocios o realizar operaciones técnicas que incluían mediciones u operaciones aritméticas. Los artesanos, por esta misma razón, habrían estado más expuestos a beneficiarse con el aprendizaje de la lectura y la escritura.<sup>23</sup>

(*The Age of Capital, 1848-1875*. New York: First Meridian Classic Printing, 1984, p. 211). Las estadísticas y dinámicas de la literacidad en Norteamérica pueden ser consultadas en Graff, Harvey L. *The Literacy Myth. Literacy and Social Structure in the Nineteenth-Century*. New York: Academic Press, 1979.

<sup>21</sup> Al parecer, muchos jóvenes enseñaban en sus casas a grupos de alumnos en clases particulares. *La Alforja*. 6 (19 de octubre de 1848). Sobre enseñanza particular a domicilios, ver *El Comercio*. 1970 (2 de enero de 1846). Acerca del sistema formal de las escuelas, debe consultarse el artículo de Espinoza, Antonio. «Educando al ciudadano: alcances y límites del proyecto educativo disciplinador en el departamento de Lima (1850-1879)». En McEvoy, Carmen (ed.). *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940)*. Madrid/ Frankfurt: Vervuert, 2004, pp. 331-341.

<sup>22</sup> *Los Intereses del País*. 10 (19 de octubre de 1848).

<sup>23</sup> En el Cuzco, Francisco González, maestro de artesanos y futuro diputado por el Partido Civil, publicó un aviso donde solicitaba aprendices de carpintería para su nuevo taller, bajo la condición de «que tengan inclinación natural al arte» y «sepan leer y escribir». *Los Intereses del País*. 107 (17 de diciembre de 1850).

De igual modo, quienes trabajaban en el servicio doméstico, al igual que los dependientes y los comerciantes (pequeños y grandes), requerían hacer cuentas. Incluso entre los niños que vendían periódicos parece haberse extendido esta necesidad, por cuanto «para vender suerte y periódicos es forzoso saber leer, escribir y las cuatro reglas de aritmética».<sup>24</sup>

La abrumadora oferta de material escrito bien pudo haber sido un aliciente para impulsar el aprendizaje de la lectura. A diferencia del siglo XVIII, en el que el mercado editorial estuvo conformado principalmente por libros, en el XIX los periódicos impusieron su presencia, seguidos de los folletos. La intensa politización que vivió el país después de la independencia llevó a la publicación masiva de periódicos, muchos de los cuales tenían fines electorales. Posteriormente, hacia 1860, aparecerían periódicos con una temática literaria o relacionada con la vida doméstica.

La prensa había seguido un camino sinuoso: tras un breve periodo de apogeo en el último cuarto del siglo XVIII, su presencia se redujo en los años siguientes solo para adquirir un perfil propio a partir de la época de las Cortes de Cádiz (1810-1814). La libertad de imprenta que decretaron las Cortes favoreció el auge periodístico y una temprana consolidación de la esfera pública, por lo que, desde esa fecha, hubo una presencia regular de la prensa en el país.<sup>25</sup> Los crecientes conflictos entre patriotas y realistas fueron acompañados de la publicación de periódicos, cuyos redactores buscaban ganarse *los corazones y las mentes* de los lectores.

<sup>24</sup> *El Comercio* (27 de agosto de 1894, edición de la tarde), p. 4.

<sup>25</sup> «La imprenta». *El Argos Constitucional de Lima*. 7 (21 de marzo de 1813). En este artículo se menciona la existencia de cuatro imprentas y se insinúa que desde «que es libre la imprenta» los operarios «descansan muy poco». Acerca de la difusión de la prensa en el mundo hispanoamericano, ver Uribe Urán, Víctor. «The Birth of a Public Sphere in Latin America During the Age of Revolution». *Comparative Studies in Society and History*. 42 (2000), pp. 425-457. Para el virreinato del Perú, el siguiente texto de Víctor Peralta explica el impacto de la prensa en los primeros años luego del decreto de libertad de imprenta: «Hábitos de lectura y pedagogía política». En Peralta, Víctor. *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002, pp. 25-67. Y para los primeros años del periodo republicano en el Perú, ver Martínez Rianza, Ascensión. *La prensa doctrinal en la independencia del Perú, 1811-1824*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.

Conseguida la independencia, la relación entre guerra y palabra impresa adquirió vida propia hasta convertirse en una simbiosis cuyas partes se alimentaban mutuamente.

Los periódicos eran, en su gran mayoría, de corte político, y su tiraje aumentaba considerablemente en momentos de agitación, especialmente en épocas de elecciones (1810, 1834, 1849-1850, 1856 y 1871, entre los momentos más importantes). Solo en la campaña de 1849-1850 se imprimieron y circularon poco más de cuarenta periódicos en el ámbito nacional. La prensa era un componente fundamental de los partidos, junto con las movilizaciones de simpatizantes y los arreglos fraudulentos para asegurar el triunfo. El interés por dar a conocer sus propuestas llevó a los partidos a armar redes de comunicación e impulsar la producción impresa, estableciendo un intrincado circuito de redactores-lectores que seguían el desarrollo de la campaña y los resultados de esta. La intensidad puesta en la prensa durante el proceso electoral no pasaba de ser momentánea, y una vez terminada la elección, los periódicos partidistas desaparecían, consecuencia de la ausencia de organizaciones políticas permanentes que los sostuviesen.<sup>26</sup>

El errático número de suscriptores y lectores fue el mejor filtro para determinar la supervivencia de los periódicos. Los empresarios periodísticos eran concientes de que estaban abandonados a la tiranía del mercado, y decidieron emprender diversas campañas para atraer lectores. La más importante, por el riesgo que conllevaba, fue la de rebajar al mínimo el precio de los diarios, de modo que permitiera captar más lectores al mismo tiempo que eliminaba a la competencia. Junto con esta medida, los periodistas encontraron otras estrategias, como ampliar la temática de sus diarios e incorporar folletines o artículos de diversa índole.<sup>27</sup> No faltó quien buscara sostener los gastos mediante la ampliación del avisaje, lo que era posible dentro de la conformación de un mercado de trabajo

<sup>26</sup> *El Investigador del Perú*. 42 (11 de febrero de 1814).

<sup>27</sup> El tema de las novelas de folletín ha sido estudiado por Velázquez Castro, Marcel. «Las novelas de folletín: utopías y biotecnologías en Lima (1839-1848)». Ponencia presentada en el Coloquio Internacional «Intelectuales y poder en la historia del Perú». Lima, del 14 al 16 de diciembre de 2004.

en los centros urbanos. Por último, una estrategia que se utilizó desde la década de 1860 fue la de colocar titulares sensacionalistas para llamar la atención sobre determinados productos que se ofrecían.

El periodismo no parece haber sido una actividad del todo rentable. Un dato es sintomático: de todas las profesiones registradas en los censos de 1860 y 1866 de Lima, en ninguna aparece alguna similar a la de escritor o periodista, debido a que solo unos cuantos podrían haber vivido de su trabajo como dueños de periódicos o redactores. A esto podríamos agregar una serie de dificultades que envolvían al periodismo decimonónico. La materia prima (ropa vieja recolectada en la ciudad) era escasa, y su suministro, irregular; por ello, se creó una fábrica de papel que fue el orgullo de la ciudad por muchos años.<sup>28</sup> Los reclamos de los operarios de las imprentas presentaban otro escollo, y el trabajo de estos se hallaba sometido a las fluctuaciones del mercado.<sup>29</sup> Pero si los problemas arreciaban, el optimismo frente a la titánica tarea de editar un periódico parecía compensar las estrecheces y miserias del oficio: «La instalación de un periódico, cualquiera sea su mérito literario y político —expresaba un redactor cajamarquino—, es un paso agigantado hacia el progreso».<sup>30</sup> Los folletos también estaban dirigidos a un público ávido de noticias políticas. Su brevedad hizo factible el costo de impresión y de venta por parte de los autores y de los lectores.

Ahora bien, los periódicos y los folletos no fueron los únicos materiales impresos que circulaban. La politización que experimentó la población peruana se evidenció en la difusión de textos oficiales en circuitos públicos. Las constituciones políticas estuvieron entre las obras más populares. Durante el periodo que estudiamos, las constituciones impresas sufrieron una serie de modificaciones que las hicieron accesibles a los lectores y al público en general. En 1809, apareció una versión cantada de la abortada constitución de Bayona, la cual buscaba facilitar la difusión de su contenido al ser combinada con música.<sup>31</sup> La de Cádiz, de 1812,

<sup>28</sup> «Elaboración de papel en el Perú». *El Peruano*. 8 (22 de julio de 1848).

<sup>29</sup> *Los Intereses del País*. 46 (30 de agosto de 1849).

<sup>30</sup> *La Aurora*. 14 (23 de diciembre de 1848).

<sup>31</sup> *La constitución de España, puesta en canciones de música conocida, para que pueda*



fue la primera en ser difundida masivamente por las autoridades al ser leída en voz alta en cada centro poblado del entonces virreinato, y su novedad despertó la curiosidad de los lectores. «Aunque pequeño —decía un articulista refiriéndose al formato—, se encuentra todo cuanto pueda contribuir a la conservación y engrandecimiento nacional».<sup>32</sup> Así también, surgieron comentaristas que expusieron críticas, reparos y sugerencias a determinados artículos de las constituciones durante el primer medio siglo de vida independiente.<sup>33</sup> Una de las versiones más difundidas del texto constitucional fue la que salió de la ácida pluma del escritor Felipe Pardo y Aliaga, en la cual satirizaba la efectividad del sistema democrático propuesto por la constitución liberal de 1856.<sup>34</sup> Todos estos textos, junto con otros de carácter legal —como leyes electorales y reglamentaciones acerca de las autoridades locales (prefectos y subprefectos)—, eran vendidos en diversos puntos («por calles y plazas [...] nos grita el ciego García que [la] comprendemos», señalaba un escritor a propósito de la constitución de 1867), incluyendo las boticas, donde también se recibían suscripciones a los diarios.<sup>35</sup>

La política buscó llegar a un público masivo mediante dos innovaciones: los catecismos políticos y los banquetes reformistas. Ambas

*cantarse al piano, al órgano, al violín, al bajo, a la guitarra, a la flauta, a los timbales, al harpa, a la bandurria, a la pandereta, al tamboril, al pandero, a la zampona, al rabel, y a todo género de instrumentos campestres.* Lima: Casa de Niños Expósitos, 1809.

<sup>32</sup> *El Investigador del Perú*. 72 (25 de marzo de 1814).

<sup>33</sup> Algunos ejemplos de esta línea de análisis: Donderis, Enrique. *Preliminares a la constitución para el reyno de España*. Lima, 1811; Guzmán, Antonio Leocadio. *Ojeada al proyecto de constitución que el libertador ha presentado a la república Bolívar*. Lima: Imprenta Republicana, 1826; P. H. A. *Ideas liberales, en oposición al antiliberalismo de la constitución del Perú*. Arequipa: Imprenta pública de Francisco Valdés y Hurtado, 1836; *Observaciones sobre la constitución de 1856, necesidad de una reforma*. Lima, 1858; y E. F. *Breves reflexiones sobre el punto capital que debe abrazar la reforma de la constitución*. Tacna: Imprenta de Andrés Freire, 1860.

<sup>34</sup> Pardo y Aliaga, Felipe. *Proyecto de constitución política*. Lima: Tipografía de Aurelio Alfaro, 1859.

<sup>35</sup> «Constitución política». *El Liberal*. 57 (21 de septiembre de 1867); *Los Intereses del País*. 67 (27 de enero de 1850). Otras referencias sobre la circulación de estos textos se pueden encontrar en *Atalaya contra Vitalicios*. 12 (21 de junio de 1828); y «Oreja, señores vocales de la corte». *Los Intereses del País*. 10 (19 de octubre de 1848).

estrategias estaban orientadas a difundir los contenidos del nuevo lenguaje republicano entre la población, ya sea de modo oral o escrito. Los catecismos políticos eran una variante de sus homólogos religiosos, utilizados para la evangelización en el Perú desde el siglo XVI. Su formato permitía un fácil uso y distribución, pues al ser portátil, su transporte se hacía menos complicado, a lo que podríamos agregar la familiaridad de la población con la estructura de estos textos. El contenido y los conceptos que buscaban transmitir (muchos de ellos nuevos y abstractos para el común de las personas) se desarrollaban en una secuencia de pregunta-respuesta que facilitaba la interiorización de los conceptos expuestos, del mismo modo que lo habían hecho los evangelizadores siglos atrás. Las coyunturas de mayor difusión de estos textos parecen haber sido las de Cádiz y la de mediados de los años cincuenta, cuando se emprendió una cruzada de pedagogía política por parte de los liberales. Con el paso de los años, los catecismos fueron despolitizándose, y como prueba de su eficacia pedagógica, incorporaron otro tipo de contenidos, como el *Catecismo de economía política*.<sup>36</sup>

De lo expuesto hasta este momento, se desprende que existía una interesante oferta y demanda de material impreso. ¿Podemos concluir que la lectura estaba ampliamente extendida? Para José Victorino Lastarria, exiliado chileno que visitó Lima en 1850, la respuesta solo podía ser afirmativa: «No hay necesidad de decir que todo el mundo lee».<sup>37</sup> No obstante el emocionante testimonio de Lastarria, hay datos que permiten indicar que si bien la lectura iba cobrando mayor relieve en la población, aún no era una práctica habitual e intensa. Retomando el tema del periodismo, recordemos que la fragilidad del mercado obligó al cierre de muchos de ellos; fragilidad que era consecuencia, a su vez, de que no estaba «[g]eneralizada la afición a la lectura».<sup>38</sup> Aun así, los peruanos del siglo XIX leían por interés o, como ya lo hemos indicado,

<sup>36</sup> Fuentes, Manuel Atanasio. *Catecismo de economía política*. Lima: Imprenta del Estado, 1877.

<sup>37</sup> Lastarria, José Victorino. «Lima en 1850». En Tauro del Pino, Alberto. *Viajeros en el Perú republicano*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1967, p. 89.

<sup>38</sup> *Los Intereses del País*. 1 (4 de julio de 1848) y 41 (27 de junio de 1849).

por las ventajas que representaba el conocimiento de los textos. Algunos oficios, según lo hemos visto, requerían de artesanos que supieran leer y escribir, lo cual les permitiría competir con los productos extranjeros al estar al tanto de las innovaciones y poder realizar trabajos «más perfectos y más fáciles».<sup>39</sup>

Sabemos que los periódicos eran leídos en las barberías arequipeñas y que la lectura durante los viajes en tren en la sierra sur se iba haciendo más frecuente.<sup>40</sup> Lugares como las fondas o chinganas albergaban lectores en voz alta de las noticias, incluso si no tenían mucha práctica, y servían como espacios complementarios a los cafés, pues en ambos espacios se solían discutir las novedades de la política local.<sup>41</sup> De acuerdo con la vívida descripción de un periodista,

El lector de la fonda toma el diario y lee como quien hace lo que se debe hacer en la fonda, mascando cada dos palabras es una pausa, y cada renglón una tragadura de saliva. A pesar de esto, diez o doce concurrentes lo rodean escuchando con avidez las palabras que sílaba por sílaba entre cabezadas al aire y arqueos de cejas, salen de los labios del lector. Este, en situación tan interesante, cuando sospecha que 24 oídos están pendientes de sus palabras leídas, toma una gravedad magistral y no se cambiaría por un Salomón. Este cuadro es mejor para visto que para pintado, es imposible describirlo: mas como en cada fonda hay un lector de gaceta que está rentado con el inexpressable júbilo que experimenta de representar tan interesante rol, aconsejamos a nuestros lectores cuando quieran tener un rato entretenido, que se acerquen a los mascadores de capítulos, de quienes acabamos de hacer mención.<sup>42</sup>

<sup>39</sup> Sobre los avisos en general, ver «Aviso». *Telégrafo de Lima*. 1105 (21 de abril de 1837); *La Alforja*. 10 (7 de febrero de 1848).

<sup>40</sup> «Las fiestas de la independencia y el discurso del señor Vigil en la distribución de dotes». *El Cosmos*. 27 (14 de septiembre de 1862).

<sup>41</sup> *Diario de Trujillo*. 215 (19 de septiembre de 1842). Sobre la circulación de noticias en los cafés, véase Holguín, Oswaldo. «El café de Bodegonos y una sátira en *El Comercio* (Lima, 1857)». En López Martínez, Héctor (ed.). *Homenaje a don Aurelio Miró Quesada Sosa*. Lima: Academia Peruana de la Lengua, Academia Nacional de la Historia, Consorcio de Universidades, 1998, pp. 189-213.

<sup>42</sup> «Un diario en una fonda». *La Zamacueca Política*. 42 (22 de junio de 1859).

Los peruanos también leían para evitar el aburrimiento, como una señora que, cansada de tejer, rebuscó en la biblioteca de su difunto marido «para entretener siquiera de este modo el hambre [...] un día que no tenía que comer». <sup>43</sup> El hábito de leer iba de la mano con la ampliación de espacios donde se leía en voz alta, lo que ayudaba a difundir los textos escritos y las noticias. Información dispersa indica que los niños solían repetirse a sí mismos lo que leían o escribían, o que había quienes aprendían a leer mediante un alfabeto en forma de cartilla, el mismo que iban deletreando, como lo hace Margarita, uno de los personajes de la novela *Aves sin nido*. <sup>44</sup> Pero además del entretenimiento que proporcionaban la lectura y la escritura, o de su importancia en el campo laboral, este conocimiento permitió que un número considerable de personas pudiese tomar parte activa de la política mediante su participación en el sufragio.

#### LITERACIDAD Y POLÍTICA

La ciudadanía tenía en el sufragio su puesta en ejecución más frecuente. El periodo que estudiamos fue muy fértil en elecciones, considerando que no solo se llevaron a cabo las presidenciales, sino también las parlamentarias. Las investigaciones de los últimos años han abierto un nuevo panorama alrededor del sufragio y han demostrado que en este participaba una gran parte de la población, especialmente la que provenía de los sectores populares. <sup>45</sup>

Las elecciones constituían, a su vez, un complejo proceso que podía prolongarse por varios meses e incluso tomar más de un año entre la promulgación de la ley electoral y el nombramiento de los ganadores por el poder legislativo. En general, las elecciones contemplaban tres etapas.

<sup>43</sup> «Oreja, señores vocales de la corte». *Los Intereses del País*. 10 (19 de octubre de 1848).

<sup>44</sup> Thomson, James. «Impresiones de Lima entre 1822 y 1824». En *Relaciones de viajeros*. Estudio preliminar y compilación por Estuardo Núñez. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, vol. 2, p. 52; Matto de Turner, Clorinda. *Aves sin nido*. Lima: Santillana, 2006, p. 126.

<sup>45</sup> Sobre la historiografía electoral, véase Ragas, José. «Clío en las urnas. La historiografía electoral sobre el Perú. Estado de la cuestión y guía bibliográfica (1810-1930)». *Elecciones*. 6 (2006), pp. 243-272.

La primera comprendía la inscripción en el registro cívico y la promulgación de la ley electoral, la cual marcaba el inicio formal de la contienda. En este momento, los partidos comenzaban a armar sus plataformas e iniciaban la campaña con la atracción de votantes. La segunda etapa abarcaba las dos votaciones: la parroquial, donde sufragaba la mayor parte de la población, y la de los colegios electorales, en la que se reunían los representantes elegidos en los comicios parroquiales. Durante este periodo se desarrollaban los actos más violentos de toda la campaña, pero que no definían del todo a los posibles ganadores. Las actas de estas votaciones eran enviadas a Lima para ser verificadas. La tercera fase incluye precisamente la revisión de estas actas por una comisión parlamentaria, cuyo fallo era inapelable y proclamaba al bando triunfador.

La dinámica descrita tenía un aspecto que nos interesa en detalle. El reglamento electoral, al que hemos mencionado líneas arriba, constituía el referente legal del mecanismo de votación; sin embargo, no era el único marco por el cual se guiaban los votantes, pues la costumbre era otra fuente a la que podían apelar quienes llevaban a cabo el ritual de votación. Cada elección era precedida por la promulgación de estos reglamentos, aunque cabe mencionar que muchos de ellos no alteraron su estructura de manera significativa durante el periodo que estudiamos. Eso sí, se introdujo en dos oportunidades el sufragio directo con poco éxito, y el que retornaría sólo a fines de siglo. Con respecto al reglamento, este incluía, de manera detallada, una serie de pautas, como procedimientos, sanciones y, más importante para nuestro propósito, los requisitos para ejercer el sufragio.

El *ciudadano ideal* que las autoridades habían definido era letrado, naturalmente. Sin embargo, contra lo que pudiera pensarse, la lectoescritura no era el requisito que más pesaba en la configuración del votante. Para la opinión pública, como para los involucrados en el tema de la ciudadanía, existían otros factores que determinaban la inclusión (o no) en el universo de los votantes. Para una sociedad como la peruana, más cercana al Antiguo Régimen, las condiciones solicitadas estaban asociadas al concepto de *honor*, lo cual, en cierta manera, las hacía flexibles. En algunos casos, los criterios apuntaban a la nacionalidad peruana del inscrito («por nacimiento o por naturalización»), su participación en la

guardia nacional o la milicia, «ser casado o mayor de veintiún años, i saber leer y escribir».<sup>46</sup> En otros, los criterios eran más amplios y apuntaban a la calidad moral, quedando fuera del universo electoral «los procesados criminalmente con mandamiento de prisión, los vagos, jugadores, ebrios o divorciados por su culpa».<sup>47</sup> El pago de una determinada cantidad al gobierno (la *contribución*) también se encontraba entre los requisitos solicitados, aunque el monto a pagar se hallaba diferenciado para los indígenas de la costa y los de la sierra. En determinados momentos, la contribución fue percibida como *el* requisito por excelencia por quienes se autodenominaban ciudadanos, por encima incluso de la literacidad.<sup>48</sup>

Que la lectoescritura no era un componente indispensable para el ejercicio de la ciudadanía y del sufragio es algo que se puede demostrar con el análisis de los registros cívicos. Estos constituían el filtro por el cual se empadronaban a quienes eran considerados, y se consideraban a sí mismos, *ciudadanos*. Su confección estaba a cargo de las autoridades locales, entre las cuales se podían hallar los jueces de paz y algunos *notables*, pero siempre con la presencia del párroco, quien tenía a su cargo los libros parroquiales de bautismo y matrimonio y conocía mejor que nadie a su rebaño. Puesto que los registros cívicos consignaban los criterios exigidos por la ley para que las personas fueran inscritas como futuras votantes, conviene acercarse a ellos para examinar finalmente qué aspectos se tomaban en cuenta. De los registros que hemos estudiado la literacidad no aparece en ninguno de ellos como un requisito que condicionara el voto, ni mucho menos hay mención alguna de que los consultados supieran firmar, lo que era considerado una demostración de saber escribir. En cambio, los datos registrados están en función de la edad de los inscritos, su estado civil y su profesión («ejercicio».<sup>49</sup>

<sup>46</sup> *El Meridiano*. 44 (28 de noviembre de 1833).

<sup>47</sup> *El Comercio*. 9122 (17 de octubre de 1866). Para otra opinión similar, ver *El Zurriago*. 59 (18 de octubre de 1848).

<sup>48</sup> «La ley de elecciones». *El Comercio* (10 de octubre de 1866).

<sup>49</sup> AHML, Registros Cívicos, Lima, 1834-1839. También se pueden consultar los registros cívicos de Lircay, Moya, Acoria y Santiago de Chocorvos que se encuentran en la Sala de Investigaciones de la Biblioteca Nacional del Perú.

No solo los requisitos sino quiénes podían o no cumplirlos estaban entre las preocupaciones de los legisladores y autoridades, por lo que la participación de los indígenas era un tema de constante discusión. Sobre ellos pesaba el estigma de ser considerados iletrados y carentes de raciocinio suficiente, a decir de sus críticos más feroces, para tomar por sí mismos decisiones importantes, como el candidato por el cual debían votar («no saben leer, escribir ni pensar», decía un escritor de mediados de siglo).<sup>50</sup> Al ser incapaces de decidir por sí mismos, pensaban las autoridades, las «masas abyectas» de indígenas se prestaban entonces a ser manipuladas por los terratenientes y las autoridades locales, distorsionando aún más el significado mismo del sufragio.

El quechua no fue del todo excluido, y textos como la Biblia fueron traducidos a esa lengua en la década de 1820 para facilitar su difusión. En 1822, los flamantes parlamentarios del congreso constituyente se dirigieron a los habitantes andinos en una proclama en quechua para informarles de su propósito de elaborar leyes justas, al igual que en tiempos de los incas.<sup>51</sup> Posteriormente, la impresión de la *Gramática y diccionario español-quechua/quechua-español*, compuesto por José D. Anchorena a costa de los fondos del gobierno civilista en 1873, marcó un hito en la reivindicación, aunque parcial, de esta lengua. César Itier precisa que a partir de los años setenta del siglo XIX el quechua fue reapareciendo en el ámbito literario, principalmente por medio de obras dramáticas, pero cuya difusión tuvo que esperar hasta inicios del siglo XX antes de dejar de ser la lengua «olvidada y menospreciada por los literatos del Perú».<sup>52</sup>

Como ya lo mencionamos, los requisitos necesarios para ejercer la ciudadanía favorecían la posesión de alguna propiedad o el pago de una

<sup>50</sup> «Política». *El Comercio*. 3091 (23 de octubre de 1849).

<sup>51</sup> La proclama en quechua y su traducción al castellano pueden consultarse en Gálvez Montero, José. *La política como pasión. Breve historia del congreso de la república (1822-1968)*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2002, pp. 58-59.

<sup>52</sup> Itier, César. *El teatro quechua en el Cuzco. Tomo II. Indigenismo, lengua y literatura en el Perú moderno*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2000, pp. 19 y ss.; *La Alforja*. 7 (4 de noviembre de 1848).

renta, condiciones que la población indígena cumplía al tener el usufructo de sus tierras y con el tributo que ellos pagaron al Estado hasta 1854 y luego de forma interrumpida según este era abolido y restablecido. Pero en situaciones cotidianas, como la realización de trámites, podían contar ocasionalmente con un intermediario que firmara los escritos por ellos o aprender forzosamente a hacer su rúbrica, como el líder indígena Atusparia.<sup>53</sup> La recurrencia a otras personas no resolvía el problema de fondo: la potencial dependencia de los indígenas al no ser capaces de escribir por cuenta propia. Si seguimos al viajero Charles Wiener, la rúbrica tampoco estaba muy extendida entre la población andina, puesto que solo uno de cada mil indígenas podía «firmar su nombre».<sup>54</sup>

Pese a la marginación existente hacia la población indígena, surgieron algunas opciones para facilitar su inclusión como ciudadanos en las votaciones.<sup>55</sup> El obstáculo era el supuesto desconocimiento de la lectoescritura, pero, de acuerdo con sus defensores, esto no debía ser un freno para «esta masa respetable por su número, pegada a la tierra y que ocupa la capa inferior de la atmósfera humana».<sup>56</sup> Por ello, una institución filantrópica, la Sociedad Amiga de los Indios, insistía en que el aprendizaje del idioma castellano era el camino más apropiado para salir del estado en que se hallaban:

Siendo el castellano la lengua oficial de la república, debéis procurar instruirlos e instruir en ella a vuestros hijos, para que puedan leer y saber las leyes, cultivando así su espíritu, y preparándose a ser maestros de escuela, curas, artesanos, alcaldes, subprefectos, profesores, diputados; y en fin, a ejercer los más altos cargos de la república, para lo que tenéis

<sup>53</sup> «Arequipa». *Periódico Eventual*. 4 (1829); Thurner, Mark. *Republicanos andinos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 2006, p. 258.

<sup>54</sup> Wiener, Charles. *Perú y Bolivia. Relato de viaje, seguido de estudios arqueológicos y etnográficos y de notas sobre la escritura y los idiomas de las poblaciones indígenas*. Traducción de Edgardo Rivera Martínez. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1993, p. 299.

<sup>55</sup> «Puno». *El Comercio*. 9156 (23 de noviembre de 1866).

<sup>56</sup> «Tercer partido». *El Progreso*. 29 (18 de febrero de 1850).



tanto derecho como cualquier blanco o mestizo; todo lo que conseguiréis enviando a vuestros hijos a las escuelas.<sup>57</sup>

Por lo visto, la exclusión de los iletrados planteaba serias dificultades para la legitimidad de las elecciones. En algunas ocasiones, con la intención de alentar la participación de los ciudadanos en las mesas de votación, se amplió el número de días de sufragio hasta casi una semana entera; asimismo, quienes no pudiesen escribir su nombre en las boletas podían expresar su preferencia oralmente a los encargados de la mesa.<sup>58</sup> Las boletas consistían en pequeños pedazos de papel simple, los que obtenían su legitimidad con la firma del encargado del registro cívico o del jefe de la mesa de votación. No eran impresas, lo cual favorecía que cientos y miles de ellas pudiesen ser preparadas de manera anticipada por los partidos en la víspera de los comicios. Quienes vendían su voto a los partidos solían colocar contraseñas en las papeletas como una forma de certificar que efectivamente habían cumplido con la consigna y que debían recibir un pago a cambio.<sup>59</sup> Después de todo, la votación por medio de la boleta de sufragio no implicaba que el votante redactase un largo párrafo, sino tan solo el nombre del candidato favorito, esfuerzo menor al de hacer una rúbrica, si tomamos en cuenta que el nombre en la papeleta podía ser escrito por otra persona, que los clubes electorales repartían de antemano las boletas ya escritas o que se podía memorizar cómo redactar el nombre del candidato.<sup>60</sup>

Algunos proyectos alternos, como el empleo del sorteo por balotas (lo que hubiese hecho aún más innecesario el requisito de saber leer y

<sup>57</sup> «El directorio de la Sociedad “Amiga de los Indios” a sus amigos». *El Comercio*. 9465 (11 de septiembre de 1867).

<sup>58</sup> La ley electoral de 1833 manifestaba que los votantes de parroquia que no supieran leer y escribir podían nombrar a personas de confianza para que les leyeran los papeles adecuados y les firmaran las actas en su nombre. «Elecciones». *El Comercio*. 9122 (17 de octubre de 1866).

<sup>59</sup> *El Republicano*. 6 (23 de enero de 1850).

<sup>60</sup> *Voz del Pueblo*. 1 (s/f). Para una situación similar en México, ver Warren, Richard. *Vagrants and Citizens. Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*. Wilmington: Scholarly Resources Inc., 2001.

escribir), fracasaron antes de ser implantados. El aumento de la corrupción en el sufragio llevó a una serie de escritores a descalificar su validez. Simultáneamente con la aparición de propuestas para depurar el sistema electoral, surgieron peticiones acerca de la necesidad de incorporar a la población iletrada a la política nacional. En una de las más originales propuestas, un redactor propuso el modelo de los banquetes franceses, en los que los temas de interés eran discutidos en parques públicos con una masiva concurrencia de personas. Estos aparecieron a fines de los años cuarenta en el Perú y eran una réplica de los que se llevaron a cabo en París durante la revolución de 1848. La iniciativa partió de los redactores de *El Zurriago*, en abierta confrontación a lo señalado por Bartolomé Herrera respecto de la *soberanía de la inteligencia*, por la cual solo unos pocos, los que tuviesen instrucción, podían participar activamente en la toma de decisiones públicas.<sup>61</sup> Por el contrario, los banquetes reformistas buscaban difundir una serie de proyectos por medio de la lectura pública de artículos y textos, pues de este modo «el pueblo oye y juzga a sus representantes» y participa del debate político, aun cuando «sus circunstancias [lo] han privado del privilegio de saber leer». Buscando justificar la instalación de estos banquetes, *El Zurriago* los colocaba como un remedio a la falta de interés por convocar a sectores populares en temas de política: «¿No hay hombres decía el redactor dotados de nobles y sublimes sentimientos, a quienes, sin embargo[,] su posición social o sus circunstancias han privado del privilegio de saber leer?».<sup>62</sup>

<sup>61</sup> El planteamiento de Herrera sobre este tema ha sido analizado con mayor detenimiento por Chiamonti, Gabriella. «A propósito del debate Herrera-Gálvez de 1849: breves reflexiones sobre el sufragio de los indios analfabetos». En Aljovín de Losada, Cristóbal y Sinesio López (eds.). *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2005, pp. 325-358.

<sup>62</sup> *El Zurriago*. 19 (31 de mayo de 1848). Estos banquetes no eran una innovación propia del 48 peruano, pues se habían venido realizando frecuentemente en décadas anteriores como agasajos a figuras políticas, aunque sin las características especiales que la década de 1840 les imprimió. Véase Blanco, José María. *Diario del viaje del presidente Orbegoso al sur del Perú*. Edición, prólogo y notas de Félix Denegri Luna. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 1974, t. I, pp. 15, 18 y 127. Manuel Pardo también se valió de los banquetes para captar adherentes.

Los banquetes, no obstante, solo sobrevivieron un par de semanas y cayeron luego en el olvido.<sup>63</sup>

### CONCLUSIONES

Hacia fines del siglo XIX, los legisladores peruanos realizaron una serie de modificaciones al reglamento electoral con el propósito de restringir la amplia participación política que las Cortes de Cádiz habían implementado con la constitución de 1812. El criterio sobre el cual se basaron para regular el número de votantes fue la literacidad. Así, un requisito que se había mantenido bajo negociación o había sido simplemente puesto de lado en beneficio de otros (propiedad, renta, estado civil, mayoría de edad) ahora se convertía en la base de la ciudadanía. Esta medida iba de la mano con el intento de mantener alejados de las urnas a los grupos rurales populares de la sierra y reorientar el control de las decisiones políticas hacia la costa.

Con esta disposición quedaban enterradas las utopías educativas de los estados republicanos, los mismos que creían poder incorporar a sus poblaciones mediante la educación. Pese a los esfuerzos que hizo el Estado peruano por incluir a los grupos populares por medio del voto, el resultado fue ambiguo, por no decir contraproducente, debido a la falta de continuidad. La política educativa organizada desde la capital no siempre favoreció el ámbito rural y, a juzgar por algunos testimonios, las medidas centralizadoras dadas por Castilla y Pardo pudieron haber quebrado los patrones locales que trataban de armonizar la asistencia de los niños a las escuelas con su trabajo en las faenas agrícolas. Asimismo, la percepción de la población era que la instrucción no necesariamente garantizaba una posición o mucho menos un empleo, en parte debido a que el mercado no estaba necesariamente diseñado para absorber a personas con conocimientos de lectura y escritura, como parece haber ocurrido en el caso de los trabajadores manuales.<sup>64</sup>

<sup>63</sup> «Banquetes reformistas». *El Zurriago*. 16 (20 de mayo de 1848) y 19 (31 de mayo de 1848).

<sup>64</sup> *Los Intereses del País*. 9 (4 de octubre de 1848); *La Zamacueca Política*. 42 (22 de junio de 1859).

Durante las siguientes décadas, serían los sectores populares los llamados a conquistar por sí mismos el derecho a la ciudadanía. Así, la lectura y la escritura —y el prestigio que se estaba creando a su alrededor— se convirtió en un elemento simbólico del cual debían apropiarse quienes habían sido relegados del discurso del Estado-nación, ya fuera por medio de la solicitud de más escuelas o por el (auto)aprendizaje del castellano. Por todo ello, el trayecto hacia la inclusión de la ciudadanía en el siglo XX mediante la lectoescritura no siempre fue sencillo y estuvo marcado por el recelo y el prejuicio hacia los pobladores andinos.

---

*Based on primary sources and statistical data, this article examines the relationship between literacy and political culture in nineteenth-century Peru. Keeping in mind that literacy was not a restrictive condition for citizenship, many people could be considered citizens. Furthermore, a study of a variety of texts published during the period between 1810 and 1896 will help us to analyze popular participation in politics and will shed light on the rich printed culture that flourished at that time. This study concludes that illiterates participated actively in elections and in the political culture until they were excluded in 1896.*

**Key Words:** *Literacy, Political culture, Elections, The press, Citizenship*

---